



INFORMA

ENTREGA VESTUARIO INVIERNO 2023

Se comunica que la entrega de uniformidad del personal laboral que se relaciona a continuación se efectuará del **17 al 31 de Enero (ambos incluidos)**, en horario de **08:30 horas a 13:30 horas**.

- | | |
|---------------------------|--------------------------|
| - PERSONAL DE TEATROS. | - VARILLEROS. |
| - SALUD Y MEDIO AMBIENTE. | - ELECTRICISTAS. |
| - UNIDAD DE PRODUCCIÓN. | - FONTANEROS. |
| - PINTURA. | - PERSIANEROS. |
| - LABORATORIO. | - CRISTALEROS. |
| - VETERINARIOS. | - ALBAÑILES. |
| - IMPRENTA. | - ALMACÉN. |
| - TALLER. | - LIMPIEZA. |
| - HERREROS. | - CUADRILLA DE LIMPIEZA. |
| - CARPINTEROS. | |

Para recoger el vestuario, se deberá ir provisto de D.N.I. El personal contratado también aportará la copia de contrato o documento acreditativo de su adscripción. Sólo se podrá recoger el vestuario de otro compañero si éste lo autoriza por escrito y presentando D.N.I. o fotocopia del mismo.

Por otro lado, los cambios de uniformidad se efectuarán desde el **01 al 07 de Febrero (ambos incluidos)**, en el mismo horario.

Para los cambios o devoluciones será imprescindible presentar el albarán de entrega. Concluido el plazo no se admitirá ninguna entrega, devolución o cambio. Los cambios se efectuarán en las mismas condiciones que se ha realizado la entrega, las prendas dobladas y empaquetadas en su funda original.

LA JEFA DE SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR

Fdo.: María Ugart Portero